ACTA # 0	
PROYECTO:	
Fecha: 06 de octubre 2022 **Lugar:** Oficina Edur. **Hora:** 7:53 am.	EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL Municipio El Carmen de Viboral

Participantes	
Nombre	**Cargo/sector**
Yubert Franco	Apoyo técnico - Infraestructura Administración
Carlos Mario Zapata	Secretario Deporte.
Santiago Jimenez	Apoyo técnico - Infraestructura Administración.
Jobanny Copete	Secretario Infraestructura (Supervisor).
Oscar Dario Londoño	Supervisor - EDUR.
Laura Isabel Echeverri	Apoyo técnico - EDUR.

Invitado	
Nombre	**Cargo/sector**
-	-

Objetivo de la reunión
Activación de obra del convenio interadministrativo con La Administración Municipal Contrato Interadministrativo de Administración Delegada del Proyecto Multiproyecto Deportivo.

Agenda propuesta
1. Inicio desarrollo de actividades
2. Compromisos

Desarrollo de la agenda
El motivo de la reunión se da con el fin de revisar los diseños entregados por el contratista ejecutor del proyecto el día 05/10/2022 por parte del apoyo técnico de la Administración, recomienda que la altura del partidor sea de 5, toda vez que inicialmente se había hablado de una altura de 6, esto con el fin de disminuir la velocidad con base al actual desarrollo de la pista. Durante la revisión se encuentran algunas observaciones generales: - ~~Topográficos~~ = Entregar planos estructurales con memorias de calculo. Estructurales - Arquitectónicos = Ajustar coordenadas, Falta localización

planos de detalles etc. todo esto en el Gimnasio polideportivo

Aguas claras = topográfico → localización general, descripción de nomenclatura, Delimitar los perfiles, entregar informe.

BMX = topográfico → NIA

Estructural → No entrega planos estructurales, incluir detalles estructurales.

Arquitectónico → complementar cuadro de áreas

plano de secciones (Falta secciones).

plano sección de vía – en el ítem 26 (Pasamanos) = incluir una malla metálica a la baranda para una mejor contención.

En general se encuentran los planos con detalles a realizar y por subsanar, es por esto que se le enviará al contratista ejecutor un oficio con cada una de las observaciones a realizar al detalle de cada escenario deportivo, una vez subsanadas, se revisará para determinar la aprobación y poder dar inicio o no a las actividades.

Se le da al contratista un tiempo estimado de 5 días calendario para la entrega de los planos con las observaciones realizadas. Hasta el 11 de octubre de 2022.

- Memorial de responsabilidad de todos los profesionales.

1. Compromisos.

Compromisos	Responsable	Fecha
- Entregar estudios y Diseños con las subsanaciones realizadas de cada escenario deportivo	contratista ejecutor	11 octubre 2022
- Presupuestos cada escenario - Apu's - Memorias de cálculo	Contratista ejecutor.	
- Justificación Administración. - Seguridad social del personal con hojas de vida.	contratista ejecutor	

Próxima reunión:

FIRMAS:

- [illegible] — SECRETARIO INFRAESTRUCTURA
- OSCAR DARIO LONDOÑO R — DIR. EDUR
- Santiago Jiménez Q
-

Elaboró: Empresa de Desarrollo Urbano y Rural

ACTA #1

PROYECTO: Contrato obra Pública Escenarios Deportivos.

Fecha: 15 Noviembre 2022
Lugar: EDUR.
Hora: 2:20 pm.

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL

Municipio El Carmen de Viboral

Participantes	
Nombre	**Cargo/sector**
Yubert Franco	Apoyo técnico - Administración municipal
Santiago Jimenez	Apoyo técnico - Administración municipal
Oscar Darío londoño Pendon	Supervisor COP - Edur.
Laura Isabel Echeverri	Apoyo técnico - Edur.
Ruben Darío Alzate	Gerente - Edur.
Felipe Rojas	Contratista ejecutor Obra Pública -
Jobanny Lopete	Supervisor convenio - Administración.
Invitado	
Nombre	**Cargo/sector**
-	-

Objetivo de la reunión

Activación de obra del convenio interadministrativo con La Administración Municipal Contrato Interadministrativo de Administración Delegada del Proyecto Multiproyecto escenarios Deportivos.

Agenda propuesta

1. Inicio desarrollo de actividades obra pública.
2. Compromisos

Desarrollo de la agenda

Una vez entregados los estudios y diseños por parte del contratista ejecutor del proyecto y aprobados por las partes se deja constancia que los mismos están sujetos a cambios, toda vez que al recibir la obra el contratista ejecutor deberá entregar los estudios y diseños (planos record) de las actividades de cada escenario deportivo finalmente ejecutado, es decir los planos record finales del proyecto.

- Se dió inicio de obra el 01 noviembre una vez aprobadas los presupuestos de cada escenario deportivo

1. **Compromisos.**

Compromisos	Responsable	Fecha
- Informes semanales - informes mensuales - Bitácora Obra	contratista ejecutor	22/11/2022.
- Afiliaciones profesional y equipo - cotizaciones de las o.E - cotizaciones actividades contractuales.	contratista ejecutor	22/11/2022
- justificación Administración. (A.U.)	contratista ejecutor	22/11/2022

Próxima reunión: Miércoles 23 de noviembre 2022.

FIRMAS:

- Para Ernesto - Apoyo técnico Edur.
- Felipe Rojas Gomez. -
-
-
-
-

Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA No: 02** REUNIÓN DE PERSONAL SECRETARÍA DE DEPORTE – FUNCIONARIOS EDUR – CONTRATISTA. CONVENIO 170-CONV-010-2022 Código: **F-MC-001** Versión:**00** Fecha: **02-01-2020**	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL
FECHA: Noviembre 18 de 2022	**LUGAR:** Oficina de la EDUR	**HORA INICIO: 8:10 AM**

PARTICIPANTES: Se anexa listado de asistencia

Se convoca la presente reunión con la intención de revisar la viabilidad jurídica y financiera de obras extras y nueva obra en el convenio 170-CONV-010-2022 el cual tiene por objeto *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA "PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON "ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"*

Inicia la reunión con la intervención de Felipe Rojas contratista de la obra, informando sobre obras extras en los escenarios deportivos que se están interviniendo, la primera en la cancha de Aguas Claras, relacionada con unos filtros y la segunda sobre la pista de BMX.

Adicionalmente, se habla sobre una nueva obra, lo cual generaría mayor alcance en el objeto contractual, incluyendo un mantenimiento a la grama de la cancha norte.

Seguidamente, interviene el Dr. Rodrigo, manifestando que las obras extras se tenían que tener contempladas, toda vez, que el presente proyecto contaba con estudios y diseños. Razón por la cual, el diseñador, debía prever las dos situaciones de obra extra.

Se refiere Felipe Rojas, con respecto a la pista de BMX, que en vista que no se pueden realizar las obras extras, se rebaja el partidor y se dejaría una pista de BMX tipo 5.

Habla el secretario de Deporte y Recreación, Carlos Mario Zapata, indicando que respecto la pista de BMX, la intención era mejorar el partidor y corregir las inundaciones, pero que al mejorar el partidor, hay que mejorar la pista en general.

Reitera el Dr Rodrigo, que desde el inicio del proceso, se contrató estudios y diseño, los cuales tenían que contemplar dichas obras extras.

Intervino el funcionario Yuber de la Secretaria de Infraestructura, manifestado que al aumentar el partidor, la velocidad de la pista aumenta y en consecuencia requiere de mayor apoyo.

Frente a lo anterior, Felipe Rojas dice que la velocidad se puede reducir, no se tocarían los radios y la pista quedaría nivel 5.

El Secretario de Infraestructura, indica que en los diseños deben de quedar las obras, técnicamente debe de quedar.

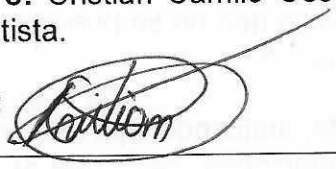
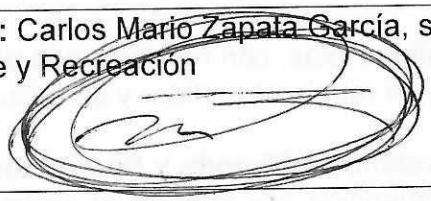
El secretario de Deporte y Recreación, Carlos Mario: Pregunta si jurídicamente se puede hacer la obra extra.

El Dr. Rodrigo sugiere cambiar los diseños, para que ambas situaciones no vayan como obra extra o la segunda opción que plantea, es que se realice un comité técnico y se presente una nueva propuesta, razón por la cual, al escoger el mejoramiento de la pista, se podría justificar como mayor alcance en la obra de la pista de BMX nivel No. 8, de igual manera con los filtros de la cancha del corregimiento de Aguas Claras y respecto la grama de la cancha norte, no habría problema, toda vez, que dicha obra no está en ejecución, razón por la cual, seria mayor alcance.

Se menciona que los filtros del agua no se necesitaban, que no se requería estudios del suelo, nace la dificultad o la necesidad una vez se empezó a cavar.

Las obras de mayor alcance, no estaban dentro de los diseños y es una alternativa diferente para terminar la construcción.

Termina la reunión con el compromiso por parte del contratista, de entregar para el día lunes 21 de noviembre, el estudio técnico y presupuestal de las obras que se justificarían de mayor alcance, las cuales son: mejoramiento pista BMX nivel 8, filtros de agua cancha del corregimiento de Aguas Claras y mantenimiento de la grama de la cancha norte.

HORA FINAL: 9:40 am	**FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:** No se programa nueva reunión.
Elaboró: Cristian Camilo Osorio Moreno, Contratista. **Firma:** 	**Revisó:** Carlos Mario Zapata García, secretario de Deporte y Recreación **Firma:** 

Municipio
El Carmen de Viboral

CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL

EDUR
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
EL CARMEN DE VIBORAL

Evento: REUNION COMITE OBRA ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

Lugar: EDUR

Funcionario Responsable:

Fecha y Hora: 18-11-2022.

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo o Entidad	Correo o Dirección	Teléfono/Celular	Firma
1	Carlos Mario Zapata G	15432807	Sec. Deporte	deporteelcarmen@gmail.com	3217902556	
2	Cristian Camilo Osorio Moreno	1036396883	Contratista Deportes		3108911822	
3	OSCAR DARÍO LONDOÑO	1744971	EDUR		3007701821	
4	Santiago Jiménez Quintero	1036403926	T.C.C. Deportes	— " —	3126124401	
5	ROBERT FRANCO LÓPEZ	15448018	APOYO MUNICIPIO	— " —	3014113102	
6	Laura Isabel Echeverri Q.	1036409115	Apoyo técnico Edur		3046266261	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA No: 03** REUNIÓN DE PERSONAL SECRETARÍA DE DEPORTE – FUNCIONARIOS EDUR – CONTRATISTA. CONVENIO 170-CONV-010-2022 Código: **F-MC-001** Versión:**00** Fecha: **02-01-2020**	
FECHA: Diciembre 5 de 2022	**LUGAR:** Oficina de la EDUR	**HORA INICIO: 3:30 PM**

PARTICIPANTES: Se anexa listado de asistencia

Se convoca la presente reunión con la intención en primera instancia de socializar con el nuevo gerente de la EDUR Carlos Mario Ramírez Álvarez, el desarrollo del proceso, sus necesidades, sus problemáticas y revisar la viabilidad técnica y financiera de obras extras y nueva obra en el convenio 170-CONV-010-2022 el cual tiene por objeto *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA "PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON "ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"*

Inicia la reunión con la lectura del acta del comité anterior, resolviendo dudas y dejando claro los compromisos que se habían adquirido en el comité anterior.

El gerente de la EDUR Carlos Mario Ramírez interviene dejando claro en principio el conducto regular en cuanto a las responsabilidades que tiene la EDUR sobre el contratista debidamente seleccionado por ellos, la relación entre el municipio y la EDUR y el debido proceso para hacer las solicitudes hacia el ordenador del gasto. El gerente menciona que según lo hablado en el comité del 18 de Noviembre se pactó y se dio fecha de entrega a la proyección del costo de las obras extras y adicionales mencionadas en tal reunión, y hace la pregunta que si al momento se ha entregado tal tarea. El ingeniero Oscar Londoño aclara que se recibió un presupuesto general con apus del costo de las actividades extras y adicionales al cual se le hicieron las observaciones pertinentes y hasta la fecha no se han entregado tales correcciones.

El gerente Carlos Mario Ramírez recalca la premura de la proyección de las necesidades que surgieron en el proceso y el avance general del proyecto esto pues la EDUR está en la responsabilidad de ejecutar de acuerdo a los pactado y necesariamente mantener un flujo de caja solicitando al Municipio con su debida justificación y siguiendo lo pactado en lo contractual los recursos a administrar, dejando claro de nuevo que las solicitudes, o circunstancias que surjan en el desarrollo del proceso deben ser presentados en primera instancia por el contratista idóneo al área técnica de la EDUR con el fin de que se formule el documento pertinente con administración, honorarios y todo lo demás, logrando escalar la solicitud a la supervisión y por ende al ordenador del gasto, además agrega que se viene el cierre fiscal y económico del año y se necesita tener

claridad en los procesos del municipio, por ende el gerente solicita que se hagan las correcciones respectivas a la parte técnica para hacer la debida revisión en el comité, aclarándole al contratista que la solicitud comprende: una justificación técnica y de necesidad, una proyección de presupuesto con sus respectivos apus, administración, honorarios y precios actuales, y finalmente la recalibración de los diseños mostrando las obras extras; el gerente pacta una fecha para el día 6 de Diciembre de 2022.

El residente de obra Juan Pablo designado para representar el contratista en este comité manifiesta los problemas que se han presentado a lo largo del desarrollo del proceso, las demoras en actividades y la necesidad de tomar las decisiones pertinentes para poderle dar viabilidad a lo solicitado, a lo que se le responde que se hace muy necesario la proyección correcta de lo que se requiere para tomar las decisiones y que hasta el momento no se han obtenido. Además, el residente Juan Pablo comenta que viendo las circunstancias complejas del proceso y su desarrollo solicita la ampliación del plazo para el miércoles 7 de Diciembre de 2022 para poder entregar una propuesta completa.

El secretario de Deportes Carlos Mario Zapata interviene recalcando que se han pactado muchas fechas para subsanaciones y entregas y varias veces no se han cumplido esas fechas o no se ha entregado lo solicitado. Se acuerda entonces entre las partes tanto de la EDUR como del Municipio ampliar el plazo de la entrega para el miércoles 7 de Diciembre en horas de la tarde.

El Secretario de Deportes hace el comentario acerca de la adición en temas de pagos al administrador del recurso, y hace la pregunta general si legalmente se puede y deja claro que hay que determinar el valor real de lo que vale las obras extras y adicionales, a lo que el Ingeniero Oscar comenta que según comité anterior con el asesor jurídico del Municipio el Dr. Rodrigo la adición debidamente justificada y presentada se puede hacer, resaltando la importancia de presentarlos como un alternativa a lo que ya se ha planteado.

Luego se verifica de nuevo la fecha pactada para la entrega de las correcciones el día 21 de Noviembre fecha que no se cumplió, a lo cual se quiere dejar claro en esta acta que el contratista de obra no presentó el compromiso adquirido, por lo tanto se acordó la entrega total y completa para el miércoles 7 de Diciembre en horas de la tarde, con la intención claramente de poderle darle el orden correcto al proyecto.

El Secretario de deportes menciona que la intención del municipio y la EDUR no es buscar culpables o generar señalamientos, lo que se pretende es optimizar el proyecto y que tome el camino correcto para el desarrollo de todas las actividades.

La EDUR menciona la importancia de determinar los tiempos de ejecución para este año, ya que de acuerdo a las circunstancias presentadas es posible que no se logre terminar para la fecha pactada a lo cual se debe hacer el debido proceso para solicitar la prorroga antes del 15 de Diciembre, por temas de justificación, tiempo, tramites con la oficina de contratación y reservas presupuestales.

Se hace un llamado al contratista por parte del Secretario de deporte y recreación a tener una buena comunicación en todo el proceso y con todas las partes, puesto que parte de las problemáticas presentadas es por mala o nula comunicación. La intención es avanzar rápido, en orden y de la manera correcta.

Se dialoga entre las partes la manera de presentación de las alternativas de diseño, y se recalca la necesidad de determinar solo las actividades que se requieran, cuáles surgen por necesidad de obra y cuales se vuelven alternativas de mayor alcance, para la debida justificación y desarrollo de estas. Termina la reunión con el compromiso por parte del contratista, de entregar para el día miércoles 7 de diciembre, el estudio técnico de las obras que se justificarían de mayor alcance y extras, el presupuesto completo con apus, administración, honorarios y cotizaciones para una debida revisión, y el diseño coherente de la actividad con lo que ya se tiene planteado en los diseños, en esencia las intervenciones son: mejoramiento pista BMX nivel 8, filtros de agua cancha del corregimiento de Aguas Claras y mantenimiento de la grama de la cancha norte.

HORA FINAL: 4:20 pm	**FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:** Miércoles 7 de Diciembre de 2022.
Elaboró: Santiago Jiménez Quintero. **Firma:**	**Revisó:** Carlos Mario Zapata García, secretario de Deporte y Recreación **Firma:**

COMITE DE OBRA #° 04.

Municipio El Carmen de Viboral

CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL

Evento: COMITE DE OBRA.— CONVENIO 170-CONV-010 2022 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2022

Lugar: SALA DE JUNTAS EDUR.

Funcionario Responsable:

Fecha y Hora: DICIEMBRE 07 DE 2022.

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo o Entidad	Correo o Dirección	Teléfono/Celular	Firma
1	Cristian Camilo Osorio Mora	1036976883	Contratista deportes		3108911822	
2	HUBERT FRANCO LOPEZ	15418018	APOYO MUNICIPIO		3014113102	
3	Felipe Rojo Gomez	1038413052	Contratista		3116130699	
4	OSCAR DARIO CONDOÑO	15491971	EDUR		3007701841	
5	CARLOS MARIO ZAMUDIO ALVAREZ	71.113.726	GERENTE EDUR		3116377367	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						